

irugarrenaren denporan. Juan Perez de Renteria, goien aipatu dedan on Martin-en semea. Juan de Isasti Kapitana. Martin Perez de Irizar Kapitana. Juan Lopez de Isasti Kapitana. Domingo de Irizar Alfereza. On Martin de Zamalbide Jeneral itsaso Egoaldekoa Felipe laugarrenaren denporan. On Martin de Zubieta, munduaren ziazaldari andia, zeña joan izan zan Magallanes-ko itsas-estuaren agerteratzera milla, bosteun, laurogei ta bostgarren urtean. Kristobal de Gamon, *Astea*-ren izenarekiko libruaren Aurkillea eta bi tomo poesiakoak amaseigarren eunkidaren azken-alderontz Leon Franziakoan argitara eman zituenak, Errege Fededunaren konsejatzalle mami arkitzen zala; eta beste onelako gizon balio andiko asko chit emán izan ditu Erri onek, batez-ere armatarako.

**Eibarko** Errian jaio ta aziak ezagutu izan dira gizon gogoangarri anitz letra ta arma-etalako, zeintzuben izenakin egiñeratu leikean lista andi bat. Oen artean guztiz argidotarrak izan dira on Fr. Ignazio de Mallea, Obispo Rio de Plata-koa. on Fr. Andres de Ubilla Obispo Chiapa-koa. On Fr. Esteban de Alsua Kuba-rako esleitua. Domingo Martinez de Orbea, Zaldun Santiagoren ordenakoa, enperadore Karlos bostgarrenaren Tesorero jeneralra. Beraren anaia Juan, gobernaturi eta Tesorero jeneral Aragoiko Erresumakoa. Kapitan Juan Lopez de Arichulueta, Karlos bostgarrenaren denporan India-etalako armadan Jeneral izan zana, eta bere Galeon La flor de Lis deitzen zitzzionarekin azaña andiak egin zituena. Franzisko de Ibarra, Zaldun Santiagoren ordenakoa, Komisario jeneral Olandan eta Konsejatzalle gudako Felipe bigarrarenarekin egon izan zana. Diego de Ibarra zaldun ordena bereko, eta Galizia berria irabazkidatu zuteneako bat. Franzisko de Ibarra beraren illoba, eta Martin Lopez de Ibarra, Bizkai berriaren irabazkinzalleak. Erri onetako Eche purubetar anitzetan arkitzen dira beretako jatorri argidotarren ekantza edo erretratoak, Eche Dorre Isasi-renean dago on Felipe laugarrenaren seme Infante on Franzisko Fernandoren ekantza eitzari janzian eskupeta eskuan eta chakurra aldamenean dituela. Errege onek berak milla, seieun ogeita amargarren urteko garagarillaren lenengo egunean Madrilen egindako chartelaren bidez, infante onen persona aziera ona emateko ifini zuten on Juan de Isasi Idiakez Zaldun Santiagoren ordenako ta Erri bereko jaiotarraren eskuetan, non ill zan infante au milla seieun ta amalaugarren urteko maiatzeko illaren amai-kagarren egunean, eta beraren gorputza eraman zuten Eskorial-ko Elizara urte bereko laurenbat santu egunean.

**Gatzagako** Erriak bere seme-en artean kontatzen du on Jose de Garro, zeñak Buenos Aires-en Kapitan jeneral zegoela Portuges-ai artu izan zien Ugarte Sakramentukoa edo *La Isla del Sacramento* milla seieun laurogei ta bostgarren urtean, eta indartu ere zeban Balparaisoko; gisa berean Kapitan jeneral izan zan Donostiako Uriar, non ill zan milla zazpieun ta bigarren urtean. Gizon argidotar au Mondragoin jaioa bazan ere, beraren gurasoak eta aurreragokoak ziran Gatzagakoak, non eragin zeban Jauregi bat Elizaren aurrean, ifinten ziolarik bere jatorriko Echearen izena.

**Gudugarretan** arkitzen dan eche purubetar Mujica izendatzen danaren jatorria zan on Franzisko de Abila Mujika Kardenal Jerusalengo Santa Kruzen izenekoa.

IZTUETA.



## Un obispo armenio en Guipúzcoa en el siglo XV

---

La investigación histórica, practicada acerca de Guetaria, en la que hemos procurado escudriñar cuanto pudiera tener interés para el pueblo, patria de tanto varón insigne que honró en sus días á la provincia de Guipúzcoa, puso en nuestras manos, un folleto publicado en París en 1827, en el que original y traducido dábase cuenta del viaje realizado en 1494 por el obispo de Arzenyan, quien, desde su diócesis, efectuó una peregrinación á Roma, para visitar el sepulcro de San Pedro y á Santiago de Compostela para rendir idéntico tributo al apostol Santiago.

De esta relación curiosísima, en la que se ocupa el prelado armenio, de los distintos países de Asia y Europa que recorrió no he de ocuparme detenidamente, salvo de lo que á Guipúzcoa y Vizcaya se refiera, comentando las afirmaciones del narrador.

Auténtica de esta narración, que así, á primera vista pudiera parecer fabulosa existe en dos bibliotecas nacionales de países europeos, aparte de la publicación en París, del folleto á que me he referido y de citas, que del año 1897 pudiera aportar; indico esto, por cuanto háse puesto, por así decirlo, de moda, el citar la fuente de conocimiento, de que el autor se sirve en sus investigaciones históricas, lo que, á mi entender es contraproducente, por cuanto, de esa manera dáse una mayor facilidad, para que algún *corsario* literario (los hay y no en pe-

queño número) asalte y como suyos, publique ajenos estudios, no es esto, pedir una fé ciega en cuanto mi pluma escriba ¡lóbreme Dios de ello! es sencillamente precaución adoptada, para evitar esos actos piráticos, á que me he referido; por cuanto, estudiado el asunto, cual es y deseoso siempre de mayores conocimientos para todos, he de procurar facilitarlos en cuanto posible me sea, y desde luego para mí beneficiosos pero no patrocinar ajenas iniciativas.

Y volvamos á la narración del obispo armenio Martir, aunque solamente de nombre, cual él mismo lo advierte al comienzo de su relato.

Llega á Bayona y de allí «á tierra de Vizcay» (1) «que es un país en que se come pescado» explicación vulgar si se quiere y más en pleno siglo XX; pero muy natural en el XV y más en persona que no conoció casi países marinos, hasta llegar á las costas cantábricas.

«La ciudad de *Bisgai* está en la orilla del mar»; ciudad es ésta, no fácil de señalar, aun cuando no falte quien crea se refiere á Fuenterrabía, opinión que, sin afirmar no rechazamos en absoluto, dado que líneas después dice el viajero que fué á San Sebastián, suponemos que en una jornada, lo que pudiera hacer probable fuera realmente Fuenterrabía la *Bisgai* citada.

En la bella Easo permaneció cinco días y nada cita ni refiere de la población, salvo que le trajeron con «una caridad sin límites» cosa nada de extrañar en Euskaria.

Hace sí una observación que copio literalmente.

«No he visto una fisonomía hermosa en esta población», y acerca de esta afirmación cabe al comentador una duda ¿qué concepto tendría el obispo de Arzenyan de la belleza? ¿serían feas las donostiaras? porque ahora no hay dilema posible, el prelado tenía un gusto pésimo y carecía de la menor noción estética, si al ver Avenida ó Boulevard avante las hijas de Iruchulo no convenía en que sí existían hermosas fisonomías, ¡ya lo creo!

Salió de San Sebastián y por el interior en cinco jornadas llegó á la «ciudad grande de Portugalete donde descansé cuatro días» y de la villa vizcaína prosiguió su peregrinación á Santander y Galicia, donde una vez cumplido su voto de adorar el cuerpo del apostol Santiago em-

---

(1) Las palabras ó frases entre comillas son originales del señor obispo cuya narración se estudia.

prende el regreso, por muy parecido camino y llega «á la gran Bilbao, descansé tres días» de allí fué á la «bendecida ciudad de Guetaria donde fuí muy bien tratado permaneciendo en ella siete días» embarcando para Cádiz y de allí por el Este de España y Sur de Francia llegó á Roma, trasladándose por fin á su diócesis después de pasar no pocos peligros.

No cabe duda alguna acerca de lo escrito de la narración; pero ¿y de su autenticidad? detenidamente estudiada hallaríanse en ella porción de dificultades geográficas, y sobre todo adolece el relato de una gran falta de método; no hay tampoco que perder de vista que el original escrito en armenio vulgar, traducido al turco en 12 de Diciembre de 1684, y al francés en 1827, idioma del que se ha traducido al español, traducción que no he podido hallar publicada, ha de adolecer de graves faltas y estar plagado de errores; á pesar de ello, como en el fondo, existe verdad y se trata de datos curiosos para Guipúzcoa y Vizcaya no he vacilado en publicar esta noticia por todos conceptos digna de ser conocida.

ANGEL DE GOROSTIDI.

Mayo, 10, 1906.



## EUSKARAZKO ITZ-JOSTALDIEN BATZARREA

(Escrito presentado al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad  
por el Consistorio de Juegos Florales euskaros)

«*Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastián*

EXCMO. SEÑOR:

El Consistorio de los Juegos Florales euskaros, cuya misión es fomentar el cultivo de la literatura y la historia del país vascongado, manteniendo sus tradiciones, tiene el honor de dirigir su voz á V. E. para insinuarle un pensamiento relacionado con la mayor solemnidad y esplendor de las Fiestas euskaras que han de celebrarse, en esta Ciudad, durante el próximo mes de Julio.

Sabido es de todos, que la Municipalidad easonense, inspirada en altísimas miras, y guiándose del más recto criterio, asocia, en las manifestaciones de público regocijo, la parte que halaga los sentidos, sin dejar huella de su paso, con aquella otra que, basándose en los nobles ideales de los pueblos que aspiran al dictado de cultos, se traduce ya en concursos literarios, ya en restauraciones arqueológicas, ó bien en creación de instituciones científicas, benéficas, etc., que, á la par de útiles á la generalidad, sirven de fecunda enseñanza y estímulo á todos. He aquí el triple carácter que conviene dar al programa de los espectáculos que han de realizarse.

A este fin, débese recordar que se custodia, en ese Archivo muni-

cipal, un monumento legislativo de inapreciable valor histórico, cuya existencia desconoce la casi totalidad de los contemporáneos, y constituye la explicación más auténtica de la ilustre prosapia del pueblo donostiarra, y una cumplida ejecutoria de su nobleza. Tal es el Fuero de repoblación escrito en latín, otorgado, allá por el año de 1150, á la entonces Villa de San Sebastián, por don Sancho el Sabio, Rey de Navarra, y confirmado por don Alfonso VIII de Castilla, en el año 1202.

«Las Leyes contenidas en este Fuero de San Sebastián», dice el jurisconsulto Cerdá, adiccionador de las Memorias históricas del Marqués de Mondejar, «son preciosísimas, perteneciendo la mayor parte al Comercio que, por mar, se hacía en esta Ciudad, y pueden competir con las mejores que hasta ahora se han publicado en este ramo, y son casi las más antiguas de que hay noticia». Lo propio aseguran los doctores Asso y Manuel, en su *Instituto Real de Castilla*, confesando que las Leyes del Fuero de San Sebastián son las más antiguas y especiales relativas al comercio marítimo. Comprendiéndolo así Don Alfonso VIII, lo hizo extensivo á las principales villas marítimas de Guipúzcoa, y aún á San Vicente de la Barquera, que está situada fuera del litoral de Vascónia; procediendo con igual criterio Fernando III el Santo, que lo concedió, como Carta-puebla á diferentes lugares de Guipúzcoa. A la sombra protectora de aquella sabia legislación, los moradores de San Sebastián imprimieron un asombroso desarrollo á las faenas mercantiles, llevando sus productos y trayendo de retorno otros, desde los pueblos de la Europa Septentrional, y desde las plazas mercantiles del Mediterráneo,

Conocidas son las proezas de nuestros antepasados en la arriesgada pesca de la ballena, que perseguían, no sólo en las costas del Cantábrico, sino también en las más distantes costas de los mares del Norte, obteniendo al efecto concesiones, como la de Cristian VI de Dinamarca, que se la otorgó para recorrer el litoral de Noruega.

Y tal fué el desarrollo de aquel tráfico, que llegó á fundarse, en nuestro puerto, la llamada *Compañía de ballenas*, hecho que dá idea del espíritu mercantil de aquellos hombres, en una época en que apenas se conocía el principio de asociación.

También es de mencionarse, con encomio, la pesca del bacalao, que explotaron en bastísima escala, señalándose aquella fase de nuestra historia mercantil con un suceso memorable, cual fué la creación de un puerto en Terranova llamado *Echaide-Portu*, del nombre de Juan de Echaide, natural de esta Ciudad. Agrégase también á esta gloriosa enu-

meración de altos hechos, la aparición de la célebre *Compañía de Caracas*, fundada aquí, cuya institución tanto contribuyó al desenvolvimiento de la riqueza nacional de España. Existió también, en nuestro puerto un Almirantazgo, según todo consta de un testimonio tan autorizado y fidedigno, como lo es el de la Academia de la Historia, que consigna todos esos memorables acontecimientos en las páginas de su Diccionario.

Pero no se limitó á la esfera mercantil la influencia transcendental del Fuero, sino que alcanzó también al orden moral y político de nuestra población. Consta que, en los siglos medioevas, la región vascongada se vió desgarrada por cruenta y fratricida lucha, que sostuvieron los oñacinos y gamboinos, sembrando de ruinas todo este solar. Apenas hubo lugar en Guipúzcoa, que se librara de tan asoladora plaga.

Nuestra Ciudad, sin embargo, escapó al furor de aquellos crueles banderizos, y siguió desenvolviéndose, entregada á las pacíficas tareas de la vida mercantil. Tenemos noticia de tan raro fenómeno bajo la fé augusta y fidedigna de una Bula del Papa Calixto III, dirigida, en 18 de Junio del año 1456, al Juez foráneo de San Sebastián y Arciprestazgo mayor de Guipúzcoa, que citan el Dr. Camino en su Historia, y el cronista D. Carmelo Echegaray, en su obra titulada «Las Provincias Vascongadas á fines de la Edad Media.»

¡Admirable espectáculo! ¡Un código legal, coctáneo del Consulado de Mar, de Barcelona, y de los Roles ú Juicios de Oleron, en Guyena, fulgurando, cual faro luminoso, en el tenebroso fondo de la Edad Media, dando calor y vida al desarrollo de un pueblo, y constituyendo un antemural contra el que vinieron á estrellarse las embestidas de aquellas huestes feroces de los Parientes mayores de Guipúzcoa!

Exhumar un tesoro de tan subidos quilates, oculto en el panteón de la Historia, y darlo á conocer á la generación presente para su estímulo y enseñanza, mediante el conocimiento de la pujanza y valía de sus remotos ascendientes, es obra de verdadera necesidad.

Nada más oportuno, al efecto, que un concurso, señalando premio al autor de la mejor monografía, escrita en dialecto guipuzcoano, reseñando el carácter, la importancia, y transcendencia, dentro del orden histórico jurídico del Fuero, según los términos en que está redactado en el ejemplar original de la *Historia de la Ciudad de San Sebastián*, del doctor Camino, que se conserva en ese Archivo municipal, y fué publicado, por cuenta del Ayuntamiento, en el año 1892.

Los Jurados encargados de calificar los trabajos, habrán de poseer

conocimientos especiales en la materia, y además hallarse familiarizados con el uso de la lengua euskara.

Otro punto del programa de festejos está íntimamente relacionado con la materia en que acabamos de ocuparnos. En lo alto del monte Ulía, se advierten, todavía hoy, unos informes montones de piedra, que son vestigio de la Atalaya que, hará más de ocho siglos, existió allí, para que un vigía anunciase á los habitantes del puerto la presencia de la ballena, tras de la cual salían inmediatamente, trayendo luego á la bahía, clavado con harpones, y tras titánica contienda, como codiciada presa, la mole del cetáceo. Pues bien, podría inaugurarse, en el próximo verano, la reconstrucción de la Atalaya, que serviría para perpetuar la memoria de la bravura de la raza euskalduna, y se convertiría en lugar de amenas excursiones para los turistas, que desde allí se embelesarían, admirando las espléndidas perspectivas del Océano, extendiéndose hasta los últimos confines del horizonte, ya en superficie apenas rizada por las brisas, ó ya agitándose en tormentosas hirvientes olas, cuya aterradora lucha despierta en el ánimo la emoción de lo sublime.

Por último, sería nota grandemente simpática establecer una institución científica, cuya creación se impone en una población de tan altos prestigios históricos y de tan manifiesta importancia como la que, actualmente, alcanza la capital de Guipúzcoa. Los pueblos modernos, en su loable afán de extender los dominios de la ciencia, arrancando nuevos secretos á la naturaleza, para aumentar el bienestar común, no se contentan con recorrer y explotar la superficie de la tierra. El hombre, ávido de más conquistas y guiado por la antorcha de su genio, penetra en las profundidas del mar, sondeando sus recónditos abismos, y dueño de la flora y fauna de aquel mundo misterioso, enriquece á la humanidad con medios de alimentación antes no conocidos. Estudia, al par, la dirección de las corrientes submarinas, su velocidad y las relaciones que guardan con las tempestades de la atmósfera exterior, logrando así conjurar, en cierto modo, los peligros de la navegación y evitar los siniestros que, con tanta frecuencia, se registran en nuestro litoral. Las sociedades oceanográficas son las que se consagran á este linaje de investigaciones, y sería de indudable oportunidad instalar aquí uno de esos Centros, á imitación del que existe en Burdeos. La implantación de esta mejora supondría un avance decidido en la vía del progreso, que tan resueltamente recorre esa Corporación municipal,

sobre la cual se reflejaría gloria merecida, al realizar el complemento de otra institución, la primera de las de su clase fundada en España, ó sea, la Sociedad de salvamentos de náufragos.

El Consistorio, fiado en la benevolencia de la Municipalidad, y creyendo cumplir un patriótico deber, somete estas modestas observaciones á su ilustrada consideración, suplicándole que, apreciándolas en lo que tengan de pertinentes y acertadas, tenga á bien adoptar el acuerdo que, en su sabiduría, juzgue conveniente para los intereses que tan recientemente administra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián 6 de Abril de 1906.—El Presidente, *Alfredo Lafite*.—El Secretario, *Toribio Alzaga*.»



## PAPELES VIEJOS

## El Fuero de repoblación de don Sancho el Sabio

---

Con motivo del concurso de monografías propuesto por el Consistorio de Juegos Florales al Ayuntamiento para las próximas Fiestas Euskaras, reseñando el carácter, la importancia y transcendencia dentro del orden histórico-jurídico del Fuero de repoblación concedido hacia el 1150 á la entonces villa de San Sebastián, creemos oportuno dar á continuación, á título de curiosidad, un extracto traducido del latín al castellano antiguo, del citado Fuero otorgado por don Sancho el Sabio, Rey de Navarra y confirmado por don Alfonso VIII y doña Leonor, Reyes de Castilla.

Dice así:

«Que los de San Sebastián no vayan á hueste ni cabalgada.

»Que los de San Sebastián que viniesen con mercaderías á ella, no paguen derecho, ni allí ni en todo Navarra, vendiéndolas en San Sebastián, pero pasándolas de San Sebastián adelante, que los paguen en San Sebastián.

»Que los navíos de San Sebastián sean libres de derechos.

»Que no paguen derecho los que condujeren bastimentos á San Sebastián.

»Que el Rey no ponga ningún censo á los hornos, baños y molinos que se fabricasen en San Sebastián.

»Que ningún extraño se avecindase en San Sebastián, sin consentimiento del Rey y de todos los vecinos.

»Que el vecino de San Sebastián deudor, ni su fiador no estén obligados á satisfacer al acreedor hasta pasados dos años.

»Que cualquiera que hubiese queja contra algún vecino de San Sebastián viniesen al mismo San Sebastián á poner su demanda, pena de pagar al Rey mil sueldos.

»Que los términos de San Sebastián sean desde Fuenterrabía hasta Orio, y desde Arrenga ó peña de Arando hasta San Martín de Arano todo lo que era Realengo, y que los vecinos de San Sebastián gozasen de pastos, montes y agua en todo el Reino.

»Que cualesquiera vecinos de San Sebastián que comprasen heredad en término de dicho pueblo, la gozasen libremente y sin ningún censo, y si después de haberla poseído pacíficamente por un año les turbase alguno en esta posesión, pagase al Rey 60 sueldos, quedándoles firme la heredad.

»Que ninguno de San Sebastián venga á desafío con hombres de fuera, sino que presente dos testigos, uno navarro y otro francés, y si no hallase testigos preste juramento.

»Pena de los que trajesen armas contra sus vecinos, los matasen, hiriesen, agarrasen de los cabellos ó arrojasen al suelo.

»Pena del que entrase con fuerza en casa de un vecino, ó le sacase violentamente de ella.

»Que ningún hombre de San Sebastián sea requerido en otro lugar sino sólo en San Sebastián, y según el Fuero de ella, no debiendo convenírsele por el demandante ante los jueces ó alcaldes de fuera.

»Que los que tuviesen pesos y medidas falsas paguen al Rey 60 sueldos.

»Pena de los que entrasen por fuerza en viña ó huerta ajena, que estuviesen cerradas con puertas ó sin ellas.

»Que el que cortase ó arrancase árbol de su vecino en lugar cerrado con seto, pague 25 sueldos, debiendo además plantar otro igual árbol en el mismo paraje, y contribuir al dueño del árbol arrancado con el valor del fruto que hubiese dado cada año hasta que llegase á ser fructífero el nuevo árbol sustituido en su lugar.

»Pena del que cortase sarmiento ó verga en viña ajena.

»Que si cerradas las puertas, apagado el fuego y acostados los domésticos, entrase en su casa alguno, y habiéndole sentido el amo ó su

»familia, tratase de defenderse el agresor, y en esto lo matasen, no incurran pena de homicidio: pero que cogiéndole vivo, lo podrá rescatar dicho amo de la casa entregándole á la justicia de la Villa.

»Mas si los parientes del que así fuese muerto dijesen al matador haberle muerto, no conforme se ha dicho, sino por enemistad ó renor, en tal caso debería jurar el amo de casa, y si quisiesen unos y otros podían provocarse á desafío para la decisión de tal contienda.

»Muerto el padre dejando hijos menores sin hacer testamento, y volviendo á casar la madre viuda, los parientes de dichos hijos menores podrán encargarse de su legítima paterna.

»Y cuando la madre quisiese cuidar de sus hijos de primer matrimonio y su hacienda, deberá dar á los parientes fianzas de devolverla, caso de que llegasen á ser mayores, la misma legítima ó hacienda; mas muriendo los hijos en minoridad deberán volver sus bienes al tronco común.

»Que no valga la donación que hiciesen dichos menores antes de llegar á 12 años.

»Que quien no tuviere más de una casa ó heredad de sus abuelos, no puede dejarla, sino á clérigos ó iglesias en sufragio de su alma ó algún pariente.

»Que si algún vecino tomase en alquiler casa, pajar, granero y antes de cumplirse el tiempo del arriendo, quisiese habitar en la casa alquilada fuese en romería á Jerusalén ó otra parte; el marido deberá pagar también la renta de la casa habitada por la mujer, aunque él estuviese en otra parte.

»Que el que levantase falso testimonio, probándose con testigos la calumnia, resarza los daños al calumniado, y quede su persona á disposición del Juez, y cuando se le probase haber proferido falso testimonio en desafío, saliendo vencedor el que fué calumniado, pague lomismo.

»La viuda que contrajese con otro, ó dos ó tres maridos, teniendo hijos de los primeros, que manifieste los gananciales adquiridos con cada uno de dichos maridos durante matrimonio, debiendo entregar la mitad á los respectivos hijos; pero nada partirá con ellos de los bienes que obtuvo por otro título, y antes de contraído el matrimonio.

»Que quede á la voluntad de los hijos el repartir la dicha herencia con la madre, recurriendo si fuese menester, á la justicia del Rey, entendiéndose lo mismo de los ejecutores testamentarios del padre siendo los hijos menores.

»Tregua al fiador que hubiese ido en romería á Santiago, á Jerusalén, á San Gil de Arles.

»Pena y calumnia aplicada en tres partes al Rey, Almirante y Alcalde de la Villa.

»Que al principio de cada año se muden en San Sebastián Jueces y Alcaldes.

»Que á los vecinos de San Sebastián, donde quiera que se hallen en todo el Reino ó en su Corte, se les haga su derecho según Fuero de San Sebastián.»

\* \* \*

A la sombra protectora de este Privilegio comenzó el engrandecimiento é inconcebible grado de prosperidad de esta ciudad y el nombre inolvidable de Sancho el Sabio está grabado para eterna memoria en una de las nuevas calles de San Sebastián.

El Ayuntamiento ha acordado señalar un premio de 1.500 pesetas al autor de la mejor monografía, escrita en dialecto guipuzcoano sobre este asunto, y un accésit de 500 pesetas para el trabajo que siga en importancia al premiado.

A. L.



## EGIYA, GEZURRA ETA ARRAZOYA

---

Egiyak ziyon:—Beti  
bear da egiya,  
au da arrazoyaren  
lenengo arriya;  
naiz dala albistia,  
naiz dala kontua,  
naiz izan dediyela  
lan edo tratua,  
beti egiya denen  
gaiñ bear da izan,  
eta alde denetan  
ere berdin esan;  
ez zaitezte beñere  
fiya gezurrakiñ  
aldan guziyan igaz  
bear zayo egiñ.

Gezurrak esan ziyon:—  
Aizazu egiya;  
gezurrak ere badu  
beraren neurriya;  
asko... oso charra da  
denak dakiguna,  
bañan neurriz piška bat  
askotan da ona,

kontu egi polit bat  
chit šošua bada,  
gezur piška batekin  
obeagua da.

Arrazazoya egonik  
ayeri begira,  
diyo:—Jaunak, munduan  
denak bear dira

.....

Gatza edo piperra  
asko jzer charra dan!  
atzaparra betia  
ezin liteke jan;  
bañan jankai eder bat  
badago šošua,  
neurriz piškacho batek  
jartzen du gozua.

JOSÉ ARTOLA.



**COSAS DONOSTIARRAS****EL PORTAL DEL MUELLE**

*El portal.—La piqueta.—Destrucción y construcción.—Meditemos.—Asuntos varios.—Personajes distintos.—La castañera.—Consideraciones.—Puntos de vista.—Arte.—Rico y Gassis.—Dulces amores.—Monumento.—El donostiarra.—De noche y de día.—Refugio.—Prácticos y patrones.—Gala.—Santa Rita.—El altar.—Lamartine.—Capitanes y pilotos.—La Escuela de Náutica.—Recuerdos tristes.—El rico y el pobre.—Pelota restada.—Puerta de Tierra.—El Cristo y el barómetro.—Punto final.*

Es uno de los detalles típicos que aún conserva nuestra Ciudad.

Y parece que en él se va acumulando el ambiente, el sabor purísimo del tiempo pasado conforme va desprendiéndose de otros lugares por la desaparición de los objetos á causa de la piqueta demoledora.

Que las necesidades del día lo exigen así? Bueno, qué le hemos de hacer!

Pero por más que la evolución se efectúa y triunfa, ésta no nos ha denegar un puesto, aunque limitado, en medio de su modernismo, puso una nota vieja junto á lo reciente, es así como piedra que se hereda y que se engarza entre riquísimos poliedros y prismas resplandecientes labradas por la nueva generación.

El exágono que forma su interior (el portal) es un verdadero prosenio en donde todas las escenas que se suelen son propias y espontáneas, resultado de lo que es verdad, y de tal color y naturaleza de localidad, de lo cual, el observador artista puede recoger y estudiar motivos que le sirvan de expresivos asuntos representando con exactitud ya sea con el pincel ó con la pluma.

En el portal del muelle nada se pierde; en el portal del muelle todo contiene su encanto, porque todo se presta á la reproducción ó á la relación.

Cuando, por ejemplo, se halla en soledad silenciosa en ciertos días en que los arreboles de un atardecer se divisan por entre una puerta medio abierta, allí detrás de la embocadura del puerto, entonces el asunto bríndase á mil meditaciones; cuando el portal se halla débilmente iluminado por la «melancólica luz que lanza su farol» viéndose entre sombras al sufrido guardián que en sueño reposado descansa sien-  
do al arrimo de la pared, ya tenemos así un lienzo con el consabido título de *dolce farniente*; cuando el miquelete y el celador de arbitrios pasean de uno á otro lado, mientras aquél relata con entusiasmo su hoja militar de la guerra civil, ya el aspecto del portal adquiere otro color, y sube la escena de punto cuando el celador del barrio intervie-  
ne en la conversación de los dos personajes citados. Cuando la castañera gruñe con su parroquiano por la grave cuestión de más ó menos cas-  
tañas, y las notas de aquélla salen de tono, haciéndose preciso la pre-  
sencia del agente de la autoridad municipal que á ciencia y paciencia pone coto con más tacto que un gobernador, á las denuncias de la fo-  
gosa expendedora, también con esto tenemos otro lienzo que sólo con ejecución regular y sólo por el vigor del asunto, podría resultar el cu-  
adro de los de número uno, de escogido y empeñado salón.

El portal del muelle es un detalle riquísimo que posee San Sebastián.

Yo no tendría inconveniente ninguno en intercalarle en el progra-  
ma de las visitas cuando se trata de festejar á sabios y excursionistas que vienen á admirar la perla del Cantábrico.

Visto desde la calle del Puerto, la perspectiva que acusa es gráiosa y linda; le sirve de marco la media elipse que presenta el arranque del puente de la calle del Campanario, que con la hilera de casas que por ambos lados le cierra, compone un magnífico original, sobre todo para la pintura escenográfica.

Visto por el lado del muelle, es un cuerpo característico que sobresale de la línea de la muralla venerable que todavía permanece á pesar de las embestidas de la déspota piqueta que sin respetos á nadie se enseñorea en donde se le antoja y manda y reina y destruye.

Martín Rico, el eminentísimos pintor español, hubiera hecho una verdadera joya si le hubiera sido conocido tan animadísimo modelo y tan en consonancia con su estilo, y así lo comprendió nuestro querido y malogrado amigo Gassis que, recordando la escuela del ilustre pintor, reprodujo con sumo gusto, el portal por el indicado punto de vista.

Diríjase la visual por donde se quiera, el portal del muelle siempre inspirará simpatía á todo donostiarra, tantas cosas le dice!

Nadie discurre por el portal por casualidad.

Es que cuantos concurren ó pasan lo hacen impulsados por cierta afectuosa inclinación, que surge de entre el amor fervoroso en que conserva aquello que ocupa su lugar en el corazón y que constituye el período más feliz y risueño de la vida del hombre. Los dos ó tres primeros lustros!

En un sentido y en otro, á todos les halaga la memoria del portal del muelle: á uno porque la vida se les ha deslizado á su presencia, y otros difícilmente se harían á la idea de prescindir del histórico portal, pues hay quien condoliéndose de no poder visitarle con frecuencia, lo hace ansioso de Pascua á Pascua; y así, unos y otros, tributan glorioso homenaje á lo que con justicia clasificamos como monumento popular, que si bajo el punto de vista de la arquitectura, ni por asomo contiene nada de particular, en cambio bajo otro aspecto se nos presenta de una grandeza que nos subyuga, es el abuelito que desde su sitial nos acoje y nos cobija con ternura patriarcal.

Conozco un donostiarra (donostiarra había de ser), que después de haber permanecido largos años en lejanas tierras, le cupo la fortuna de tornar á su querida San Sebastián, y de nuevo aquí, no pudo más, lo primerito *abrazó* y *besó* la Brecha, después San Vicente, la plaza de la Constitución y el dichoso portal del muelle.

Durante las veinticuatro horas adquiere fases distintas, pero sin que sufra alteración su fisonomía peculiar.

Yo lo he visitado á la salida del sol, en plena mañana, al mediodía, á la tarde, durante la puesta, y á las horas avanzadas de la noche.

A la madrugada los «chalupa mutillak» (muchachos de lancha) van reuniéndose bajo su techo con objeto de tomar posesión de las co-

rrespondientes embarcaciones, y la algarabía de sus voces, y el condenado ruido que producen con los grandes chanclos que calzan, sobresaltan al pacífico carabinero produciéndole un estirado bostezo que cara al cielo con los brazos arriba queda así como implorando paciencia y calma.

Poco más tarde, los pescadores en grupos, van atravesando por el portal, en actitud pausada, silenciosa y pensativa, rasgos principalísimos del trabajador del mar que arrostra resignado los peligros sin cuenta de su profesión ingrata.

Después entrada la mañana, dan su vueltecita al portal algunos trabajadores de legítima alcurnia donostiarra, antes de dar comienzo á sus habituales quehaceres, tras de éstos hacen lo mismo determinados empleados de comercio, etc., etc.

En fin, analizar escrupulosamente, y presentar cuanto el portal nos ofrece, sería tarea de muchos artículos, y si á ello nos lanzáramos habíamos de incurrir á los ojos de algunos frioleros é indiferentes en *exceso de portal del muelle*.

Hay que ver á la doncella ó á la mujer del pescador cómo parte desde el portal á recorrer la planta de la población entera, anunciando con vigor y garbo, á los gritos de su voz penetrante, la sabrosa y reluciente sardina.

El portal del muelle es refugio del pescador en los días en que el Cantábrico no se muestra propicio para la pesca.

Allí acuden, y en animados grupos, comentan la dirección y alcance del temporal.

Hasta hace algunos años, el interior del portal adquiría verdadera solemnidad los domingos y fiestas de guardar.

Se convertía en centro de reunión de cuantas personas tenían más ó menos relación con los trabajos del Océano.

Inolvidables son aquellas clásicas figuras de prácticos y patronos que vestidos con sus mejores galas, siendo característico en ellos el sombrero de castor de alas reducidas, no pudiéndoseles confundir, entre otros detalles, por la famosa sotabarba que habitualmente usaban, y era cosa de ver cómo en los días grandes, así en Corpus, como en la Virgen y Viernes Santo, etc., se reunían en el portal del muelle disertando fraternalmente sobre los mares de uno y otro continente ó acerca de las condiciones de tal ó cual puerio, disolviéndose los viejos amigos conforme acercábase la hora de la Misa mayor.

Constituían otros grupos los pescadores jóvenes, vestidos con pulcritud y donaire marinera azul obscura, corbata negra, boina chiquita ladeada siempre al lado derecho, faja blanca, á veces negra de seda, ceñida con coquetería, y dejando caer con estudiado descuido el fleco sobre el ajustado pantalón.

Patrones y prácticos llevaban pendiente, solo una oreja, aro de oro, como documento que justificaba haber hecho la carrera de América, y que se imponía con las debidas formalidades.

También eran asiduos del portal los calafates y veleros.

Desde muy antiguo, se celebra en el portal mil veces repetido, la fiesta de Santa Rita y Santa Quiteria, é incurriremos en delito de *lesu majestad* si dejáramos de acudir en ese día á venerar el saleroso altar que bajo dosel damasco carmín, lo planta la vecindad del barrio.

Describir el altar ¡imposible! nuestra relación sería lejana, la encantadora y sencilla belleza del altarcito del cuento que le prestan guardia de honor los niños, las mozas y los viejos del puerto; sólo la ternura de un Lamartine, el autor candoroso del *Manuscrito de una madre*, sería el llamado á interpretar el sentido estético que la fe inmaculada del pueblo muestra en esas fiestas tradicionales.

Pero hay más, más recuerdos todavía que arrancar al asunto de estas de discípulos de la escuela tas líneas.

Durante la existencia de la escuela profesional de Náutica en esta ciudad, convertíase el portal en claustro de los estudiantes, lugar de cíta de los discípulos de la escuela de marina.

Del portal á clase, y de clase al portal era el acostumbrado itinerario que los futuros pilotos seguían sin interrupción, y entrado ya en este terreno, creemos oportuno recordar la brillante pléyade de hombres de mar que produjo la memorable escuela de Náutica; quisíramos nombrar á todos pero, sin remedio, sólo tendremos que contentarnos con número limitado, pues la investigación no ha respondido á nuestro patriótico y buen deseo.

He aquí algunos de nuestros capitanes y pilotos: Celestino de Arribizu, padre é hijo; Vicente de Cigorraga, José Alén Azubia, Pedro Larráñaga, Donato y Juan José Larrea, Francisco Altuna, Carril, Nicanor Garmendia, Sebastián Ezcurra, Joaquín Zabala, Juan Anasagasti, Florencio Bengoechea, Navajas, Gervasio y Joaquín Louvelli, Cándido Bidaguren, Arregui, Cosme Larzabal, Gaztelumendi, los Anzas, Antonio Irastorza, Anastasio Zapirain, Chibillo, José Agote, Otegui, Urrezbe-

rueta, Ignacio Ibarzabal, estos tres, últimos alumnos de la escuela donostiarra.

Faltan muchos como hemos dicho antes, y lamentamos no haber podido completar lista tan simpática y de tan grata memoria.

Pocos, muy pocos de ellos viven, muchos, los más, murieron, unos hallaron sepultura en la profundidad de los mares, otros en lejanas tierras, y otros también á consecuencia del duro y penoso trabajo del barco.

El célebre portal del muelle, ha sido en más de una ocasión, campo de escenas dramáticas.

En días de temporal, y cuando los pescadores sorprendidos en sus expuestas faenas por el embravecido mar sucumbieron y sucumben, la madre, el deudo, la esposa del pobre pescador acude presurosa al portal, y ahí, aguarda ansiosa la fatal nueva que presiente y que le desgarra el alma, mientras aprieta estrechamente en sus brazos á los pedazos del corazón, y el huérfanito llora, y cunde en todos la angustia y el desmayo, perdiendo la esperanza de salvación.

¡Cuántas fechas luctuosas podrían citarse!

A propósito: á raiz de un naufragio, lamentábase en el portal del muelle, uno de esos filósofos que vive, y que viven á su manera, exentos de abrojos y demás obstáculos, porque el autor de sus días les dejó el camino liso y llano, expresándose de esta manera á un joven naufrago, como poniendo una pica en Flandes:

—¿Oiga, joven, con que tu hermano se ahogó ayer?

—Sí, señor!

—¿Y tu abuelo murió también en el mar?

—Sí, señor!

—¿Y tu padre?

—También en el mar!

—¿Y tú todavía acudes al mar?

—Sí, señor!

El pobre pescador no puniéndose contener ante tamaño interrogatorio, le devolvió la pelota sin alterar los términos:

—Caballero: su abuelo de usted, ¿dónde murió?

—En la cama!

—¿Y su padre?

—En la cama!

—¿Y usted, todavía acude á la cama?

El portal del muelle tiene cierta semejanza con Puerta de Tierra que fué derribada en 1863.

Este y aquél eran hermanos carnales.

Aquél, contenía un crucifijo que era reverenciado por cuantos salían y entraban. Este, en igual situación, contiene un barómetro y fijándose en él, deduce el pescador si aquel día podrá alcanzar fruto para la población y.... pan para su familia.

No quiero continuar. Mi deseo se ha cumplido. No aspiraba más. Dedicar un pequeño recuerdo á lo que hemos sacado á luz.

Si lo he hecho bien, celebro.

Si no, perdonad sus muchas faltas.

F. LÓPEZ-ALÉN.



## CURIOSIDADES HISTÓRICO-FILOLÓGICAS

De cómo en la antigüedad se hacían  
en Vizcaya las escrituras en bascuence<sup>(1)</sup>

El Doctor Garcia Fernandez Cachopin, natural de Laredo, y autor antiguo citado de Juan Iñiguez de Ibarguen en el Quaderno 65 de la *Coronica general Espanola*, escribe haber visto algunos instrumentos y papeles auténticos de mucha fée escritos en lengua bascongada y en latin correcto y natural en cueros de animales y en ojas y cortezas de árboles adobadas, y que sus letras y caracteres aunque con gran dificultad se acabaron de leer y entender, de los quales pone tan solamente el citado Ibarguen dos copias en bascuence, y ambos otorgados en la antiquisima casa solar de Andramendi de Urarte fundada en Altuneta sobre la torre de Muxica, y demolida en el siglo decimo; y son del tenor siguiente:

## EN BASCUENCE

Andramendico Jaureguian ba-  
guilaren emereci egun garrenian

## EN CASTELLANO

En el Palacio de Andramendi á  
19 días del mes de Junio y año

(1) Este curioso capítulo figura con el núm. 20 del Libro I, en la *Historia general de Vizcaya*, escrita á fines del siglo pasado por D. Juan Ramón de Iturriza, obra que aún permanece inédita, y de la que lo reproducimos con la misma ortografía con que aparece en el original del eruditó cronista bizcaíno.

Gure Jaunaren vrte bos eun eta irorogueta laugarrenian: dagoz batuba (1) buruba izanik Onsalu Onzalez, Lope eta Ochoa euren semiac beste escutari ascogaz egiteco baqueac Arama, Obeitos eta Romirochen artean, Jaunac berba eguinic aguindueben, eta bertati uertu beralanic apa laztan alcarri egui (2) eutsen adisquide eguinic betico guztien amorioan, eta ez auzteco baque oneec guizon gues- to erri egorrochien beian, eta campora bota ezdeizan euren nagusiac, alan jaso eta erueban bacochac be- re caltetzat.

del Señor (3) de 564 estando con- gregados como cabeza que es Gonzalo Gonzalez, Lopez y Ochoa sus hijos con otros muchos escuderos para hacer las amistades entre Aramac, Obeilos y Ramio: los seño- res lo platicaron y ovedecieron luego, y el vno al otro, se besaron, abrazaron, y hicieronse amigos en gracia de todos los presentes para siempre jamás, y deno quebrantar esta amistad, paz y tregua echas so- pena demalos hombres traidores, y como tales seran desterrados á vo- luntad de su Capitan y cabeza: asi lo consinieron y llebaron por sen- tencia cadavno de ellos para su daño.

El segundo instrumento ó Escritura es del tenor siguiente:

Andramendien Jauregui aurreco arrestian Elexiaren aurrean garaga- rrilaren oguetabost egun garre- nian, dira irago gueure Jaungoi- cuaren jaijazaric zazpireun eta be- rrogueta zortzi vrte, aurrian dago-

En el robledal que está en la de- lantera del Palacio de Andramen- di y Iglesia á 25 dias del mes de Julio pasado 748 años que nro Dios nació: estando presentes en pie Ochoa Gonzalez siendo cabe-

(1) Probablemente diría el texto *batuta* ó *batubae*.—(N. de la R.)

(2) Es sin género de duda error de pluma por *eguin* ó *egin*.—(N. de la R.)

(3) La costumbre de poner el año de Cristo en escrituras tubo vso aprincipio del siglo sexto y tiempo del Abad Dionisio el exiguo segun He- nao libro 1.<sup>o</sup> cap. 41. Ambrosio de Morales en varios Capítulos del tomo 3.<sup>o</sup> de la *Coronica general de España* prueba como vbo costumbre de poner en escrituras algunas veces el nacimiento de Cristo, y las mas veces Hera de Cesar que tubo principios 38 años antes de Cristo; y el Rey D. Juan el primero en las Cortes de Segovia el año de 1383 mandó queen lo sucesivo hiciese mencion en escrituras de la Hera del Cesar, sino del Nacimien- to de nro. Señor.—(Nota de Iturriza).

zala oñeen ganian Ochoa, Onzalu bere aide guztiyen buruba, eta onen urrengo bere anage laztan Anso, Joane, eta Onsalu, beste ezcutari asco porquera luciac escubetan ditubeela: egonic guztijoc euren batzaarrian eterrijaquen Eneco Pagoeta tantai, bere porquera, eta dardubarrijacaz, esaten eutsala leenago zaarrac ausita etorrela bere aide nagusi Ibarguen-goac eguieltsazan atsacaba andijac gaiti, eta ari ichita letorrela naidabела izan Ochoa Onzaluena, aric eta bere lelengo aide nagusiac lemt amon, eta biurtu artian beria: eta onegaz artuebe naurrian egozan guztijac eurentzat betico gue-ratutenzala pozez Eneco tantai; eta aide barri Ochoa Onzaluti atseguinez eseutzan, Ochoa Onzalu, agur, agur.

za de todos los demas de su lina-ge, y despues de el mui cercanos sus queridos hermanos Sancho, Juan y Gonzalo, con mucha gente escudera con lanza larga en puño: estando todos ellos juntos en su Junta general se les vino Iñigo Pagoeta tantai con su lanza y dardos nuebos, y les dijo que sus armas viejas habia roto y que-brado delante de su pariente maior el de Ibarguren por el gran pesar que le habia causado, y que dejandole ael queria agregarse á Ochoa Gonzalez, mientras que le diese satisfaz.<sup>n</sup> bolviendole lo que era suio; y con esto todos los presen-tes le recibieron por suio; y Iñigo de Pagoeta Tantai con placer y contento de todo ello le dijo en reconocimiento asu nuevo parien-te maior, Ochoa Gonzalez, agur, agur.

«Las escrituras arriba copiadas—añade Iturriza por medio de nota—estaban señaladas con vnas cifras como se ven al margen; las que parece heran rubricas del pariente maior que asistio á hacer paces ó treguas.



## MIS OCIOS

---

(CONTINUACIÓN)

Ocio xi.—La villa de Hernani estaba en el pie de enviar todos los días de correo á la estafeta de San Sebastián persona que recogiera la correspondencia de la villa, la cual llegaba á ella á las once, doce y muchas veces á las cinco y seis de la tarde.

A mí se me debe.... Digamos lo mejor, á Carlos III, ministro de Estado conde de Floridablanca, mi pariente y protector D. Miguel Otamendi oficial mayor primero de la secretaría de Estado, y á mi pariente y protector D. Francisco Escarano, director de correos, y á mis continuadas instancias y trabajos se debe el método del día, según el cual se separan en Tolosa las correspondencias de San Sebastián y Hernani, y el postillón, que se encarga de ellas, antes de pasar para San Sebastián, deja en Hernani la de esta villa, y cuando con las respuestas de San Sebastián pasa por Hernani para Tolosa á las seis ó siete de la tarde, recoje las de la villa, que tiene de este modo doce ó más horas para contestar, cuando antes no tenían tiempo ninguno los vecinos hasta el siguiente correo.

Ocio xii.—Cuando conocí y traté al Sr. Morajaraba, autor de la obra titulada *Errores del derecho civil*, se presentaba aún en el paseo del Prado, *de gorro y capa en coche*. Un día que estuvimos en su casa los dos discurriendo á cerca del derecho civil, me dijo, que no le gustaban *las leyes formularias* de los romanos. Si sabría lo que se decía

el buen señor? Por otra parte, hombre de talento, luces y despreocupado.

Ocio XIII.—Cuando me presenté al Sr. D. José Antonio Fita, fiscal de consejo y cámara, á ofrecerle mis servicios, me dijo: «Tengo largas noticias de vuestra merced: véngase vuestra merced de cuando en cuando, que pienso no valerme de otro para todo lo *polémico*.» Era un señor, que siendo fiscal de la audiencia de Galicia, informaba *en estrados siempre por escrito*.

Ocio XIV.—Era uno de los abogados más acreditados en Madrid Pérez de Castro, el cual había pasado á la corte desde Valladolid, donde había defendido y ganado un pleito civil de mi casa.

Con estos antecedentes deseaba yo conocerlo y tratarlo: y una tarde de que bajábamos de paseo hacia el Prado el famoso abogado D. Simón de Viegas mi amigo, y yo desde la fuente de Relatores, por la calle de la Magdalena, me persuadió Viegas, subiéramos á divertirnos un rato á casa de Pérez de Castro, donde oiríamos cantar y tocar el piano á la hija de éste, que era entonces tan nombrada en Madrid por lo bien que tocaba y cantaba, como su padre por su ciencia teórica y práctica de la jurisprudencia, y sus bellos informes en estrados. Yo, con este motivo, pasé una tarde divertida y conseguí una introducción franca en una casa que deseaba frecuentar.

Ocio XV.—Fuimos comisionados por la provincia de Guipúzcoa (para representarla en una junta que iba á celebrar la compañía, hoy de Filipinas) el cónsul de España por tantos años en Bayona Iparaguirre, natural de Fuenterrabía, el agente de negocios de la provincia Torres Errasquin y yo.

Averigüé sagazmente con anticipación el objeto de la junta (la extinción de la compañía guipuzcoana de Caracas, y su conversión en compañía de Filipinas) y las intrigas que había para ello, comuniqué todo á los compañeros, les hice ver que nuestra asistencia y celo por los intereses del país serían inútiles, y acaso, acaso ridiculizados; quedaron convencidos y me excusé de la concurrencia.

El tiempo acreditó mi pronóstico en cuanto al objeto principal de la junta.

Ocio XVI.—Un día se presentó en el consejo á informar en estrados, en sala que presidía el conde de Campomanes, mi amigo D. José Portatui Cobarrubias, autor de la obra titulada *Máximas sobre recursos de fuerzas*.

Iba peinado con pelo propio, y el conde mandó al portero hiciese que el abogado guardase ceremonia, y Cobarrubias tuvo que salirse de la sala sin informar.

Iban ya en aquel tiempo á sus respectivos tribunales sin pelucas, peinados con pelo propio los Sres. Joyellanos, conde del Carpio y tal cual otro magistrado, y algunos amigos jóvenes calentamos á Cobarrubias, para que recurriese á Floridablanca contra su émulo Campomanes, y el Rey decretó no se impidiese á los abogados presentarse en los tribunales como se presentaban los ministros. Desde entonces lo hacen así.

Ocio xvii.—Paseaba frecuentemente conmigo, mi discípulo y amigo D. Vicente Cano Manuel, el cual como llevo dicho, se paraba alguna vez en el Prado con una señora, que, seguida de su señora madre y precedida de un paje con sombrero en la mano, solía pasearse en lo que llaman el salón, desde la fuente de Neptuno á la de Cibeles, y de vuelta del Prado siempre acostumbraba separarse de mí mi amigo á la entrada de la calle ancha de los Peligros para subir á la casa del abogado Soler, marido de dicha señora, y amigo de su tío, el Sr. Cano Manuel; ¡quién me había de haber dicho, que aquel abogado, con el tiempo, *Ministro de Hacienda*, había de haber acabado con todas las capellanías, memorias, aniversarios y obras pías del reino!

Ocio xviii.—Ponderábale yo un día á mi amigo D. Simón de Viegas, los dos versos latinos, que el buen García de la Huerta había compuesto para hacerlos poner debajo de su retrato, y me respondió: «Se está acabando mi retrato, y veremos lo que dice vuestra merced de lo que ha puesto mi amigo el pintor debajo, á saber: *Simoni Viegas, jurisconsulto philosopho*», le respondí: Lo que digo es, que el cardenal Cibus se hizo enterrar al pie de una pila de agua bendita de una iglesia, y mandó que en su lápida sepulcral no pusieran más que estas palabras: *hic jacet Cibus, vermis immundus*.

Ocio xix.—Yendo de paseo una tarde D. Manuel de Lardizabal y yo hablábamos del prólogo de cierta obra, que remitida á él por el Consejo para la censura, me la había confiado á mí para extenderla, y habiéndome oído que se conocía que el prólogo lo extendió su autor antes que la obra: *¡Qué disparate!* me dijo.

Ocio xx.—Otro día que íbamos también de paseo D. Manuel de Lardizabal, y yo, le dije que siendo mucho más estimables la vida, la honra, la libertad del hombre, que sus intereses civiles, no sabía yo en

qué se fundaba el Gobierno para promover á oidores á los alcaldes del crimen, y mirar las plazas éstos como plazas de primera entrada.

No me respondió otra cosa Lardizabal sino: «¿Qué quiere vuestra merced? *Quia sic voluere priores*»: y con tanto se encogió de hombros.

OCIO XXI.—Desde luego que en Madrid nos conocimos, congeniamos D. Juan Benito Hermosilla (después Consejero de Castilla y ministro del Supremo Tribunal de justicia) y yo; un día de San Juan Bautista fuimos convidados á comer en su casa Osteret, otro amigo y yo, y estando en la mesa los tres solos en confianza y de muy buen humor me dijo: «Vaya, Zuaznavar, diga vuestra merced algo alusivo á mi santo», y después de una corta meditación le dije con el Evangelio del día:

En amorosa conquista,  
Que pida, el rey la mandó;  
Ella le responde: ¿yo?  
*La cabeza del Bautista.*  
El rey de esto se contrista,  
Porque juró tal desmán:  
Manda en furioso ademán,  
Que el precursor luego muera,  
Y dé en manos de una fiera,  
La cabeza de San Juan.

OCIO XXII.—Hablando un día con el Sr. Campomanes acerca de su *Historia de los Templarios* (1) me dijo: que lo que le causaba más satisfacción, en aquella su obra, es, que al principio de ella va la aprobación de D. Manuel de Roda.

OCIO XXIII.—Visitaba con mucha frecuencia al Sr. D. Manuel Lardizabal, mi amigo y favorecedor, quien como he indicado ya arriba muchas veces me ocupó en censurar, en su nombre, las obras que el consejo le pasaba para ver si eran ó no dignas de la prensa, y habiendo hablado un día en su estudio, ó despacho, en la calle del Pez, cerca de la fuente del Cura, sobre su extracto de las leyes penales de España, preparatorio del proyectado nuevo Código criminal, me lo prestó

(1) El célebre *temple* de Valencia es hoy el principal templo de la real orden de Montesa del que soy caballero profeso.

para sacar una copia, y según noticias, es la única, que hoy existe de dicho *extracto*.

Ocio xxiv.—Cuando yo regentaba la cátedra de derecho natural y de gentes de los reales estudios de San Isidro de Madrid, concurría á ella un andaluz muy chusco, pero muy desvergonzado y disputante, y un día me dijo enardecido en una disputa: «Mire vuestra merced señor catedrático, que dá vuestra merced *una en el clavo y ciento en la herradura*.» Le respondí: «Si tal hay, Sr. D. F. consistirá en que vuestra merced no tiene *el pie quedo*:» dicho que celebraron todos los de la aula, incluso los andaluces, paisanos del desvergonzado, á quien respondía un *burro vizcaíno*, como dicen por allá.

JOSÉ MARÍA DE ZUAZNAVAR.

(Se continuará.)





## LA MARQUESA VIUDA DE ROCA-VERDE

---

*!Bearitsu donostiarak (1)*

*Negarrez daude*

*Ill dalako maite zutena*

*. . . . . !*

San Sebastián, nuestro querido *Iru-Chulo*, ha experimentado dolor profundo con motivo del fallecimiento de doña Casilda de Alzaga y Emparan, Marquesa Viuda de Roca-Verde, madre del noble caballero guipuzcoano y entusiasta artista euskaldún, don Leonardo de Moyúa y Alzaga, Marqués de Roca-Verde, actual Alcalde de esta Ciudad, tan querido y respetado por todos.

Al poner de manifiesto las virtudes de la dama que acaba de bajar á la tumba, estas realzan su corazón cristiano y aquel carácter envidiable que la hacía ser apreciada por toda la población, por ricos y pobres, grandes y pequeños.

Hoy con oportunidad creemos deber reproducir los siguientes magníficos párrafos, debidos á la pluma del ilustre Marqués de Valmar, en los cuales vemos una semblanza purísima de la finada Marquesa de Roca-Verde.

---

(1) Los donostiaras necesitados — Están en llanto — Por la muerte de su bienhechora — . . . . . !!



La Marquesa Viuda de Roca-Verde

He aquí:

.....

«La mujer guipuzcoana jamás despoja su ánimo de la fe, que cumple en todo, y del fervor intenso con que busca en cualquiera de las situaciones de la vida la verdad práctica y el objeto lógico y real de todas las cosas».

.....

«A ninguna raza y á muy pocas personas es dado poseer con igual fuerza y en perfecto equilibrio la imaginación y la razón, la sensibilidad y la fortaleza. En la guipuzcoana prepondera la razón, y con decir esto, claro es que decimos que ha llevado la mejor parte en la distribución divina. Bello es, sin duda, poseer la fuerza de luz y de expansión que produce en el mundo el rumor de la admiración y los triunfos del amor propio. Pero la guipuzcoana teme esos triunfos porque le dice su doble instinto que cada uno de ellos suele desvanecer uno de los rayos de la aureola de pureza que Dios puso en la frente de la mujer. Colocan *su entendiendo en su razón*, según la expresión magnífica del cántico de la Virgen, y así comprenden que en la vida de familia cabe el desarrollo de las más nobles facultades del alma humana, y que todos los deleites de la vanidad satisfecha no son comparables á la santa alegría que produce en aquella apacible esfera el ejercicio de las virtudes evangélicas».

.....

Dentro de este hermoso fragmento literario, vemos un retrato fiel de nuestra llorada Marquesa.

Ha de saber el pueblo de San Sebastián que hemos sabido por dignísimos facultativos y también por humildes familias de trabajadores del Mar, quienes tanto han llorado su muerte; por pobres pescadoras ha llegado á nuestro conocimiento, el relato de grandes virtudes y sublimes ejemplos cristianos, discretísimamente llevados á cabo por la finada Marquesa, entre otros, cómo pocos días antes de retirarse esa dama benemérita, sin que nadie se apercibiera, ni lo sospechara su misma familia, subió como de costumbre á una vivienda muy necesitada y allí, acercándose al mismo lecho del dolor curó llagas y heridas, y esto no lo hacía una vez, sino que nos consta por respetables médicos, repetimos, que era habitual en ella, detalles todos estos, que quizás ignoren sus propios hijos.

Estas son las dotes y ejemplos de la verdadera dama guipuzcoana, de la señora donostiarra del tiempo de las murallas.

¡Dios le habrá pagado ya, ejemplos tan grandiosos!

\* \* \*

Reconfortada con los consuelos de la Religión, y rodeada de su amante familia, el viernes once de Mayo á las nueve de la noche, entregó su alma á Dios, tras cruel enfermedad, soportada con cristiana y ejemplar resignación, esta virtuosa y dignísima dama guipuzcoana.

Todo San Sebastián, en el estricto sentido de la palabra, y sin diferencia alguna de clases sociales rindió, al celebrarse sus funerales el domingo, público y solemne tributo de cariño y pésame á su buena memoria.

Doña María Casilda de Alzaga y de Emparan, Marquesa Viuda de Roca-Verde, nació en Azpeitia, el 24 de Agosto de 1825, siendo sus padres, don Juan de Dios y doña María Manuela, pertenecientes á las más antiquísimas familias guipuzcoanas, apareciendo sus antepasados entre los célebres *Aide Nagusiyak*, los Parientes Mayores de la Edad Media, (Jefes de Linajes).

Contrajo matrimonio en San Sebastián con don Juan Manuel de Moyúa, Marqués de Roca-Verde, en 31 de Agosto de 1846, perteneciente igualmente á una de las más principales y nobilísimas casas del país vasco-navarro, diputado general foral y una de las más prestigiosas personalidades de Guipúzcoa durante estos últimos cuarenta y cinco años.

De su matrimonio hubo cuatro hijos, doña Emilia, casada con don Manuel María de Arriola, noble caballero vizcaíno; doña Leonarda que falleció de corta edad; doña Elvira, que estuvo casada con don Manuel Sánchez Salvador, gran hacendado guipuzcoano, residente en Hernani, y don Leonardo, casado con doña María Olivia Revuelto, perteneciente á una distinguidísima y opulenta familia de Guatemala.

Como detalle típico agregaremos, que la finada Marquesa Viuda de Roca-Verde no quiso nunca vivir en el Ensanche y que desde que se casó, residió siempre en la casa que en la actualidad habitaba en la calle de 31 de Agosto, casa solariega de uno de sus apellidos (Lopeola).

Su antecesor, don José de Lopeola, fué uno de los Directores fundadores de aquella célebre y poderosa Real Compañía guipuzcoana de

Caracas, fundada en San Sebastián en 1728, y que tantos días de gloria, y prosperidad, honra y provecho dió al nobilísimo solar euskaro, á esta Ciudad y á la hoy República de Venezuela.

El entierro de la señora Marquesa de Roca-Verde, repetimos, fué una manifestación elocuentísima de las grandes simpatías y profundo respeto de que gozaba la finada y de la consideración que por sus cualidades personales ha sabido conquistarse su hijo don Leonardo.

Los funerales que dieron principio á las once y que se celebraron en San Vicente, estuvieron tan concurridos que materialmente era imposible dar un paso, y podrá comprenderse lo que fué aquella manifestación de duelo con sólo decir, que se continuó besando la estola, aún terminado la misa de difuntos y estando cantándose el segundo responso.

Pocas veces ha ocurrido esto en San Sebastián.

Presidieron el duelo el señor párroco de San Vicente y confesor de la Marquesa, don José Sotero de Echeverría; el hijo de la finada, señor Marqués de Roca-Verde, se hijo político don Manuel de Arriola, los nietos políticos don Manuel de Urrecha y don Gabriel de Larralde-Diusteguy, así como el vicealmirante Churruga, el general gobernador militar señor Pavía, Marqués de Vesolla y señores capitán Gortazar, Areizaga, Herreros de Tejadá, Alonso Zavala, Azcona y Murgategui.

Al templo fueron todos los compañeros de corporación del Marqués de Roca-Verde, los cuales se dirigieron para este fin desde la Casa Consistorial.

Después que terminó el acto religioso, los asistentes se trasladaron á la casa mortuoria y se verificó la conducción del cadáver al cementerio.

Iba aquél vestido con el hábito de los Dolores, encerrado en una magnífica caja de caoba.

Fué bajado el féretro á la calle á hombros de cuatro celadores, y seguidamente se puso en marcha la comitiva.

Las cintas las llevaron don Marino Tabuyo como alcalde accidental y los señores Olano (don José), Manterola (don Gregorio), el vicealmirante, don Alejandro de Churruga, Gaytán de Ayala (don José) y Gortazar (don Alejandro), parientes y amigos de la finada.

En la conducción del cadáver veíanse confundidas todas las clases sociales. Ricos y pobres, aristócratas, comerciantes, banqueros, militares, políticos locales, todas las clases sociales, tuvieron una representación en aquel acto de tristeza.

En la comitiva formaban además de los empleados municipales, celdadores y serenos, treinta y tantos asilados de la Santa Casa de Misericordia, llevando todos cirios encendidos y ocho frailes de la orden de Santo Domingo, y toda la Junta de Beneficencia.

Al pasar la comitiva por el Boulevard, á la una, paró la música y el público se agolpó á rendir respetuoso tributo.

Hasta el final del puente de Santa Catalina acompañó á los restos mortales un gentío inmenso.

Luego subieron al camposanto todos los que cupieron en los treinta y dos coches del de la comitiva.

A la una y cuarto recibían cristiana sepultura en el panteón de familia del Camposanto de Polloe sus restos mortales.

\* \* \*

Los Marqueses de Roca-Verde han recibido con motivo de la desgracia que les aflige, sinnúmero de telegramas y cartas, empezando por Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, S. M. la Reina doña María Cristina y toda la Familia Real.

En la sesión celebrada el martes 15 de Mayo corriente por el Excentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, el Alcalde accidental don Marino Tabuyo, antes de comenzar la discusión del orden del día, manifestó que la ausencia del señor Marqués de Roca-Verde del sillón presidencial obedecía á la reciente desgracia que le aflige por la muerte de su señora madre. A este propósito dedicó sentidas frases á la ilustre finada que durante cerca de medio siglo fué la compañera del Marqués de Roca-Verde, padre del actual, varón insigne que se distinguió señaladamente en la defensa y cuidado de los intereses de San Sebastián y de Guipúzcoa. Agregó que demostración del profundo respeto que el pueblo donostiarra siente por esa distinguida familia, fué el acto de los funerales por la marquesa, al que se asoció todo San Sebastián, sin distinción de clases sociales.

Propuso que además de hacer constar en acta el sentimiento de la corporación visitase al Marqués de Roca-Verde una comisión del Ayuntamiento presidida por el Alcalde accidental y compuesta por dos tenientes de alcalde y dos concejales, para que fuera intérprete de esos sentimientos cerca del señor Alcalde.

Y al efecto se nombraron los individuos que habían de formar la in-

dicada comisión, recayendo la designación en los señores Salazar (don Julián), Satrústegui, (don Jorge), Londaiz (don Eugenio) é Irigoyen.

\* \* \*

Vamos á terminar esta necrología en el idioma que fué el primero que pronunciaron sus labios, en la lengua que habló ella y toda su estirpe, en la lengua que en su infancia invocó la bendita exclamación *jamu!!*, en la filosófica y grandiosa lengua de Larramendi, de los Iztueta, etc., en el habla de la raza euskaldún:

*Gure geran artian gordeko degu (1)  
Zure oroitzat,  
Ta biotzetik goratuko da  
Gure barrengo otoitza*

PEDRO M. DE SORALUCE.

F. LÓPEZ-ALÉN.

Correspondientes

de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.



(1) Mientras existamos—Guardaremos tu recuerdo,—y de nuestro corazón se elevará—oración profunda.

# MADRID·EN EUSKAL JAI

---

*¡Zer jai alai,  
Jai-Alai-ko jaia!*

Euskal-errico erri guzietan ezagutzen da *Chamboliñ* deitzen zaion gizon bat. Jaio zanian jarri zioten izen bat, baña gero, danboliñarekin erriko plazan aitaren chistua laguntzen azi zan ezkeroztik, utzi zun «Joše Mari» edo «Antón» izatez, *Chamboliñ* izateko. Eta izen onekin deitzen diote erriko biztanle guztiak, eta erritik kanpora joaten dan Euskaldunak, jaiozan chokoa oroitzean, oroitzendu beti *Chamboliñ*, ainbeste dantza ariñ egin azi zion *Chamboliñ*.

Orregatik, *Chamboliñ* bat azaltzandan zekida ura Madrid-ko toki guzietan ikustean, sentitu det atsegintasun gozo bat. Zekida onek as-megokitzendu Euskal-jai bat, zeña egingodan Jai-Alai deitzen dioten pillota toki estalian, Madrid-ko Euskal-naparraren alkartasuneko era-bakitzaz eta «Club sport vasco» izendatzen dan bilgumaren laguntasunarekin.

Joan naiz bada Jai-Alaira eta gelacho, bollesta, jarleku eta sarbide guztiak Euskaldunez guztiz beteta ikustean, alaitasun audi bat gainki-ratu da nere biotzean, urteko beste egun guzietan ainbeste anai batu gabe bizi gerala arrotz urian pentsatzeak ematen ziran penari. ¡Zer edertasuna askotan bilduko bagiña egun ontan bezela, denak bata bestien onduan euskeraz mintzatzeko! ¡Zer zariantasuna geiagotan batuko bagiña, anaiak gerala artu gabe, gaur bezela gertutik eta urriñetik, andik eta emendik diosal gozotsuak alkar trukatzeko!

Gauza abek guztiak nere artian esaten ari nitzan, danboliñ eta chis-tuaren doñuba asi zanian. Zan Zumarraga-ko danboliñ talde ospatsua zeñak jotzen zun, obeto eziñik, «Iru damacho». Jendiak, Euskal basoko soñuaren otsa aditzean, batu zitun eskuak olagara izugarritzko batekin bere atsegintasuna azaltzen emateko.

Berialaše asi zan pillota partidu bat lau jokalarien artean. Neurri-tu zituzten indarrak Solano (Ramón eta Jose María) urdiñak, Solano (Karlos) eta Llaguno (Luis) gorriaren kontra. Laurak jokatuzuten ze-kiten guztia eta ez zan guchi. Jokuko larogeit eta amar tantoetatik, geienak izan ziran ondo jokatuak eta lau jokalariak gordotzitu ziran ederki bakuitza bere tokian. Azkenik irabazi zuten gerriko gorria zera-matenak.

Eta atera zan Euskal-naparen bilgumako kantari-taldea. Oraiñ baño lenago ditu onek irabaziak chalo ugari, baña uste degu ez diotela bei-nere jai onetan bezelako olagara ederrik donkitu. Bere maisu Buska-ren zuzenkidaren azpian kantatudituzte «*Goizeko izarra*» «*Nere mai-teari*» eta «*Ume eder bat*» ¿Nola kantatu zituzten? Euskal erritik kan-pora beti Euskal-errira begira dagonak kantatzen dun bezela; baso eta zelaiak biotz biotzetik maite arren, ikusi ezin dituanak kantatzen dun bezela; beti ametsetan baserri churi eta iturri garbiak ikusten dituanak kantatzen dun bezela... ¡Ah, Euskal-erritik atera ez zeraten Euskaldunak! Ez dakizute zenbat balio duten zuen kantan; ez dakizute zuek nola sentitzen dan askotan barren barrenian zortziko bat kantatzeko bearra; ez dakizute zein errez nai gabe bi malko jeistendiran begietatik, echetik kanpoan aditzean chikitan gure amari ainbeste aldiz aditutako kanta ez-titsuak! Euskaldunak!.... nai badezute zuen erria maitatzen ikasi, urru-titu zaitezte zuen erritik.

Zortziko oien atzetik kantatu zuten, ¿nola ez?, *Gernikako arbola*, eta jzenbat euskalduntasun esnatu zan biotzetan! Jendia, kantari tal-deak gure azkatasunaren eresorkia bukatzian, jarri zan zutik otsarez be-teta eta chalo audiarekin eta brabo askorekin saritu zun arren lan fiña eta nola askotan berritu ziran olagara aiek, bigarren aldiz kantatu izan bear zituzten beiñere aztuko ezditugun doñu ayek.

Eta zekidan irugarren zatia aurrera eramateko atera ziran Zumarra-ga-ko danboliñteruak aurreeskuko soka luze batek jarraitzen ziotela. Au-rreskuko zuzendariak ziran Plasenziko Auch, aurreeskua, eta Pujana Billafranka-koa, atzeskua; biyen tartian zijuatzen ogei gazte, sasoi ede-reko ogei mutill. Chapel gorriakin buruak estalita pillota tokira atera

ziranian; beiñ eta berriz ertz batetik bestera euskaldunen ibilkera arroti arrekin igarotuziranean: dantza sokaren doñu paregabekoakin anka ayek mogitzen asi ziranean, Euskalduntasunezko aize gozo bat zabaldu zan toki artan eta denak ergai batian erritik kanpora gendela aztuta ustetu gendun gure basoetan zuatz tartian gebiltzela eta aufak eta irrintziak sortu ziran baztar guztietatik ¡Zer doaiak sentitzen giñan! Mundu guztia begiak aurreskularietatik kendu gabe zeganian, atera zan, bere amaren besoetatik iges eginda, plazan erdira Luisacho Umaran, lau urteko aur chit pollita eta besochuak alchatuta asi zan bakar bakarrik ariñ dantzan. Ura ikustean atera ziran beste ume batzuek eta aundiak, soka puskatu izan bear zuten, chikiari bertan sarrera emateko. Ala, zar eta gazte, gizon eta ume, denak egin zuten aurresku bikañ bat. Eta gero, damachoak atera zituztenian eta ariñ-ariñaren doñua ari zanian, kriškitiñen otsa besterik ez zan aditzen.....

Euskal-Naparen bilgumako jaunari eskerrak, igarotu degu ederki egun bat. Emandik doatsutzenditut denak Burgoa jauna, bilgumaren Dianagusia doatsutzean. Eta ez ditut illara abek bukatu nai Shanti, Madrid-en bizi dan erriko-ñeme alaienari olagara bat bialdugabe: ondo merezia dauka gauzabek guztietan egiten dun lanengatik.

Eta Buska, maisu langillea ȝzertarako izendatu? Badaki berak ondo kantari taldeko jendiak zenbait maite dun eta uañerako lagunak noraño goitutzen duten: ez merezi gabe, bere izena.

Jai-Alaiko festa ez degu errez aztuko; oroituko degu denbora askoan zergatik sendatu digu piska bat erritik kanpora egotiar ekartzen-digun animazo miñ gogor au.

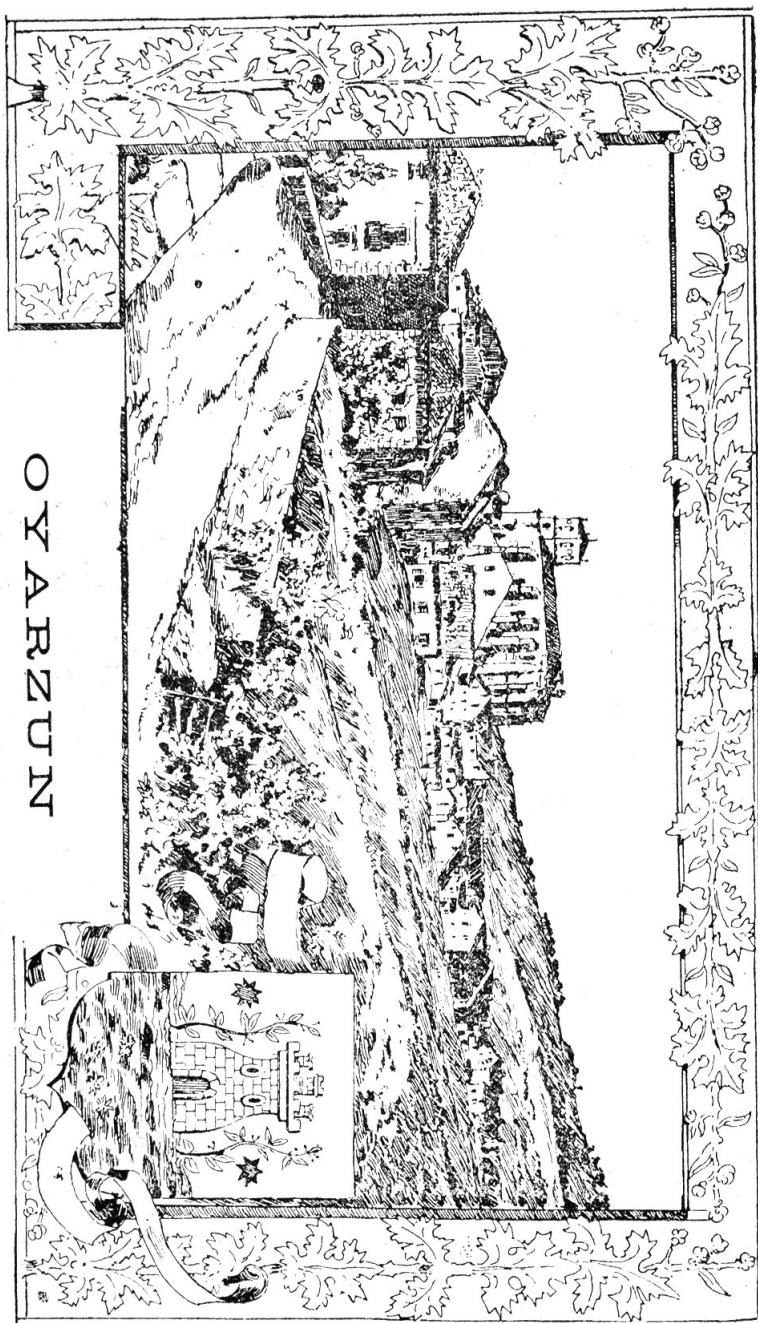
¿Ez dituk orrelako egun asko arrapatzen urtian, e Tomañ? *Bai izan zala jai alaia Jai-Alaiko jaia...*

AITZGOGOR.

Madrid-en 1906-ko Mayatzaren 22-an



APUNTE ARTÍSTICO



(Dibujo á pluma de Angel Pirala.)

# EL MONUMENTO DE USARRAGA

He aquí el escrito que sobre este asunto tan interesante y simpático, ha presentado á la Diputación de Guipúzcoa el cronista de las Provincias Vascongadas, nuestro colaborador y amigo D. Carmelo de Echegaray.

«Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa

EXCMO. SEÑOR:

El nombre del campo de Usarraga, situado en la tierra de Sayaz y en jurisdicción de Vidania, va unido á recuerdos memorables de la historia de Guipúzcoa. En aquel lugar, hoy por todo extremo olvidado, se verificaron Juntas de tan alta importancia como la de 20 de Octubre de 1481, en que la Hermandad guipuzcoana congregada á este propósito, acordó dar sus poderes al bachiller Sebastián de Olazabal, á Juan de Ayunes, á Martín Pérez de Percaztegui y á Juan Antonio de Guilitzegui para concertar con los representantes del Rey de Inglaterra un tratado que se firmó en Londres el 9 de Marzo de 1482, y en el cual se declaró que entre los súbditos ingleses y los habitantes de Guipúzcoa habría amistad, buena inteligencia y abstinencia de hostilidades, tanto por tierra como por mar, por espacio de diez años. En la carta que, con fecha 23 del mismo mes de Octubre de 1481, se dió á los apoderados y que estaba dirigida al Monarca de Inglaterra, á quien se rogaba

que diese fé á cuanto le expusieran los mencionados Olazabal, Ayunes, Percaztegui y Guiliztegui, se hacía constar que «los procuradores de los escuderos fijosdalgo de la noble é leal provincia de Guipúzcoa» se hallaban «juntos en junta en el lugar acostumbrado de Usarraga».

En efecto, Usarraga era uno de los dos lugares en que se verificaban las Juntas particulares de Guipúzcoa. Allí se resolvió el año de 1480 que ningún letrado entrase en las Juntas ni viniese á villa ó lugar donde se celebrasen, porque se les achacaba la prolongación de las reuniones, el soborno de los procuradores que asisten á ellas en favor de su parte y la perversión de la justicia.

Por el capítulo 36 del cuaderno de las Ordenanzas de la Hermandad del año de 1457, se dispuso que las Juntas particulares se efectuaran necesariamente en Usarraga ó en Basarte, «so pena que el que lo contrario ficiere pague mil maravedís». Se modificó esta disposición en 1461, y se declaró que podía hacerse junta particular en cualquiera villa ó lugar de la Provincia; pero no tardó en ponerse nuevamente en vigor la resolución primitiva, pues el capítulo 63 del cuaderno de las Ordenanzas de 1463 mandó «que estos llamamientos» de junta particular «se fagan para Usarraga ó Basarte, é non para otro lugar alguno, é si se ficieren para otra parte, que sean ningunos». Mas como Usarraga era un «puesto despoblado y de grande descomodidad y falta de abrigo, según la estación del tiempo en que acaecían hacerse con mucha molestia y desazón de los Procuradores Junteros que acudían á los llamamientos, y porque conviene poner remedio en semejantes inconvenientes», según leemos en el libro venerable de los Fueros de Guipúzcoa, se acordó en 1470 que podrían celebrarse las juntas particulares en la iglesia de San Bartolomé de Vidania, ó en cualquier otro paraje de la misma tierra á dos ó tres tiros de ballesta.

Siguieron celebrándose las Juntas particulares en aquella iglesia hasta fines del siglo XVI, en que se dispuso la construcción de un local independiente—cobertizo le llama el Registro de Juntas—para los Ayuntamientos y juntas particulares de la Provincia. En las generales de Cestona de 1590 se dió cuenta de que, en virtud de acuerdos adoptados en las pasadas de Vergara y Motrico, se habían librado y pagado con tal objeto 34.000 maravedís, «y que no está fecha la dicha obra», y en su vista «se proveyó y mandó por el capítulo de instrucción á su Diputado para que en caso que para San Miguel primero el Concejo de Vidania no ficiere acabar la dicha obra, juntándose villa é Diputado

con parecer de sus letrados se mande dar la orden conveniente para la cobranza de los dichos 34.000 maravedís, y que el dicho Diputado haga guardar este decreto al Rector y Alcalde de Vidania.» Se presentó en la Junta el rector de la iglesia de San Bartolomé, que lo era don Jorge de Elustondo, y propuso «que la obra que había empezado pegante á la dicha iglesia para los Ayuntamientos de esta Provincia estaba en buenos términos y por no tener el pueblo con qué poderlo acabar, se dejaba de llevar adelante, y pidió a la Junta que como hasta aquí se ha hecho manden ayudar á favorecerle con otra tanta cantidad, como primero se le ha dado, que con ello sin tener más recurso de pedir otra cosa, ofrece de acabarla con toda brevedad». Se platicó largo sobre estos extremos —dice el Registro de donde he tomado estas noticias tan curiosas— y se mandó «que se haga libranza de mil reales en dos Juntas por mitad en cabeza de Joan Martinez de Zandategui para que obligándose por escritura pública el Concejo y Alcalde de la dicha tierra de Vidania en uno con el Rector y Mayordomo de la iglesia de ella» se acabara la obra de referencia para la primera Junta general de Zarauz que se congregaría en Noviembre de 1591. La sala principal había de quedar libremente para la Provincia «para sus Ayuntamientos y lo demás necesario».

En las Juntas generales que se efectuaron en Elgoibar por Abril de 1606, Pedro de Arcelus, vecino de la tierra de Vidania, pidió lo que había puesto y gastado en la obra de la casa antes mencionada; y habiendo encomendado á Santuru de Gabiria, el examen de la cuenta presentada por Arcelus, se le abonaron 585 reales, más 100 por su ocupación.

No hubo seguramente el mayor cuidado en la conservación de aquella casa, á juzgar por las manifestaciones que la tierra de Vidania ó quien la representaba, hizo en las Juntas generales de Deva de 1644, pues se decía que la sala que la Provincia tenía para sus Juntas particulares «como es obra vieja y de tabla está con peligro de caer si no se hacen unos reparos precisos y unas ventanas para preservar el daño futuro, para lo que se han menester mil reales». No se adoptó resolución ninguna por el momento, sino que se aplazó para otras Juntas; y en las de Cestona dc 1646 se dió cuenta «de que se hizo el remate de las obras de cantería y carpintería de la sala que la Provincia tiene para Juntas particulares pegante á la iglesia en Pedro Zalacain, maestro de carpintería, en 87 ducados a toda costa. La Junta aprobó el remate y

mandó que se hiciera» la obra «antes de las próximas Juntas generales de Azpeitia, que será dentro de un año.» Habían de pagarse al contratista desde luego 500 reales á cuenta, y el resto á la conclusión de la obra. Presentó Zalacain su cuenta en las Juntas de Noviembre de 1647. Importaba 1.431 reales, y se acordó satisfacérselos con descuento de los 500 reales que antes se le entregaron.

Durante todo el siglo XVII siguieron reuniéndose las Juntas particulares «en la sala que está pegante á la iglesia parroquial de San Bartolomé de la tierra y Universidad de Vidania», como se lee en el Registro de la que se verificó el 9 de Agosto de 1614, no obstante las dificultades con que se tropezaba para hospedar á los caballeros junteros en un lugar de tan reducido vecindario como aquél. La última vez que se reunieron allí los representantes de Guipúzcoa en Junta particular fué el día 9 de Febrero de 1700.

Expuestos sencillamente estos hechos, que ponen de relieve la significación especial que el campo de Usarraga y la iglesia de San Bartolomé de Vidania, en que se decía la Misa del Espíritu Santo, tienen en la historia de Guipúzcoa, no necesito encarecer respetuosamente á V. E el cariño, el amor, la veneración con que todos los pueblos que no han renegado de sus tradiciones procuran conservar y perpetuar estos recuerdos. Un ilustre patrício vascongado, el Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, en una patriótica y memorable mocion que presentó á las Juntas de Alava en el mes de Noviembre de 1866, decía con frase feliz, que los pueblos no viven sólo de intereses materiales: viven también de poesía y de recuerdos y necesitan satisfacer el deber moral de mantener incólumes los timbres de su historia. Y para fomentar este noble culto á las peculiaridades de la tradición alavesa, proponía aquel varón insigne que se procurase la conservación del Santuario de la Virgen de Estibariz y de la ermita juradera de San Juan de Arriaga, se erigiese un modesto monumento en el Campo de Lacua, en que la Cofradía de Arriaga celebraba sus reuniones, y se renovase la antigua solemnidad foral de *echar la carta al Zadorra*, que había caído en desuso.

Ese mismo generoso espíritu de veneración por las cosas que nos hablan de un pasado que no merece hundirse en los abismos insosables del olvido desdeñoso, ha movido á Vizcaya á disponer la restauración de la casa y solar de Avellaneda en que se congregaban los representantes de las encartaciones, y la ha animado sobre todo, á conservar con exquisito celo y patriótica y nunca extinguida reverencia la

gloriosa Casa de Juntas y el Santuario de Santa María la Antigua de Guernica, que se levantan á la sombra del Arbol simbólico de las libertades vascongadas.

¿Será atrevimiento en el que suscribe indicar respetuosamente á la ilustre Diputación de Guipúzcoa que inspirándose en esos nobilísimos ejemplos, procure perpetuar de una manera ostensible el recuerdo del lugar en que se celebraron las Juntas particulares de nuestra tierra, y en que se adoptaron acuerdos de tan extraordinaria transcendencia como los que se mencionan á la cabeza del presente escrito? Desapareció ya la iglesia de San Bartolomé de Vidania en que aquellas Juntas se verificaban; derruyóse también la casa que le estaba adosada, y en cuya sala se congregó después y durante todo el siglo XVII la representación de Guipúzcoa. Ya no queda más que el campo de Usarraga, situado entre el vetusto caserío que lleva este nombre, y otro que lleva la gráfica denominación de *Batzar-leku*, ó lugar de la Junta. Queda, por tanto, el lugar en que desde fecha más remota se reunió la Hermandad guipuzcoana, colocado como dice el Fuero, á poco más de dos tiros de ballesta de la antigua iglesia parroquial, que fué sustituida modernamente por otra más amplia y suntuosa que se inauguró en 1890. Un sencillísimo monumento que se construyera en aquel campo, vendría á perpetuar la memoria de las asambleas que allí se celebraron, y á evitar de este modo, que vaya perdiéndose y desvaneciéndose el recuerdo de sucesos históricos que deben guardarse con cariño, si no queremos olvidarnos de nuestros anales, y dejar que nuestras tradiciones se borren y se falseen y el espíritu de nuestros mayores se desconozca.

Al indicárselo á la noble Corporación que hoy se halla al frente de los destinos de Guipúzcoa, he creído cumplir uno de los deberes unejos á mi cargo de cronista de las Provincias Vascongadas, que me obliga á procurar por cuantos medios estén á mi alcance, la perpetuación de los timbres históricos de nuestro pueblo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 22 de Mayo de 1906.—El cronista de las Provincias Vascongadas, *Carmelo de Echegaray.*»

La Comisión de Fomento, á cuyo informe pasó el precedente escrito, emitió su dictamen, que fué aprobado por la Diputación en sesión de 23 de Mayo próximo pasado, en los términos que aparecen á continuación:

*Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.—Excelentísimo señor:*—La Comisión de Fomento se ha enterado del escrito que dirige á V. E. el cronista de las Provincias Vascongadas don Carmelo de Echegaray, y que se encamina á exponer la idea de que se perpetúe por medio de un signo ostensible el recuerdo de las Juntas particulares de Guipúzcoa que se celebraban en el campo de Usarraga de Vidania, en donde se adoptaron acuerdos de tan alta importancia como los que en 1481 sirvieron de base á un tratado de amistad que se firmó en Londres el año 1482 entre los representantes del Rey de Inglaterra y los de la Hermandad guipuzcoana.

La Comisión, aceptando en principio con entusiasmo la plausible y patriótica idea expuesta por el Sr. Echegaray, entiende que procede pasar el asunto al señor arquitecto provincial, para que, examinando el lugar de Usarraga en que las Juntas de Guipúzcoa se celebraban, presente para el próximo período de sesiones un proyecto de monumento modesto, pero decoroso, que sirva para perpetuar la memoria de aquellas asambleas. En ese monumento habrá de colocarse una lápida conmemorativa, y se atreve á expresar la Comisión su pensamiento de que, por su carácter y significación especiales, debe erigirse por medio de una suscripción popular, en que se señale como cuota máxima una cantidad muy pequeña. La Diputación podría encargarse de cubrir el déficit que resultase, y de satisfacer la suma que hubiese de diferencia entre el producto de la suscripción y el coste total del monumento.

Tal es el parecer de la Comisión: V. E., sin embargo, con mejor criterio, resolverá, como siempre, lo que estime más justo y procedente.

San Sebastián 23 de Mayo de 1906.—*Francisco Gáscue, Joaquín Carrión, José de Elósegai y Zavala.*



# GIPUZKOAKO GIZONAK

---

## X

**Getariako** Erriak seme argidotar anitz azi izan ditu. Guztien artean ezagungarriena da lenago izendatu dedan Ugarotar Juan Sebastian de Elcano, zeñaren gurasoak ziraden Domingo Sebastian de Elcano, eta oña Katalina del Puerto, guztiak Getarian jaioak. Juan Sebastian izan zan munduari jira osoa lendabizi eman ziona bere ontzi La Victoria deitzen zitzzionarekin, zeña milla bosteun ta emeretzigarren urtean Magallanes-ekin irtenik, milla bosteun ogei ta bigarren urteko agorillaren seieun sartu zan jira egiñik San Lukas de Barramedan, eta azaña andi onen saritzat Enperadore Karlos bostgarrenak eman zion Eskutarmen beti betiko ezagungarri mundu osoaren idurina izkribuz jarririk *primus circumdedisti me*. Gipuzkoatar gogoangularri au ill zan milla bosteun ogei ta seigarren urteko aboztuko illaran bostgarren egunean, Kapitan Jeneral armadarekin Malukora cijoala; eta beraren obia arkitzen da jasoa on Pedro de Echabe ta Asu Zaldun Kalatraba-ko abitukoak milla seieun irurogei ta amaikarren urtean. Azkenean on Manuel de Agote Erri onetako jaiotarrak bere kostuz goratu dio tallu bat zazpi oñ luzeko irozpearekin, zeña egin zeban on Alonso Jiraldo y Bergaz, Ika-sola erreal San Fernando-koaren zuzendari eta Erregeren Ganbarako Otallugilleak, eta Plaza agirikoan arkitzen da ifinia marmolezko irozpe andigoiti baten gañean iru malla zabal ederki apainduak aldamenetan dituela, eta utsunetan izkribatua dago Latiñez, Erdaraz eta Euskaraz berak egindako azaña andia; eta beraren jaiot-echeko jaun ta jabeak es-

kubidea emanik egiña arkitzen da toki berean kapilla bat Santa Maria Magdalena-ren izenekoa. Erregek eman zion Gallaldiak, Illkokas Ira-kastunak, Garibay jakintiak, eta Pedro Montesano ernaliak esaten dabe, ezik, alik eta Juan Sebastian Elcano-koak ekarri izan zituen arterao itzarala ezagutzen EspaÑan kanela, klaboa, eta inchaur jakikaia edo nuez de espezia.

Erri onetako semeak ere ziran Antonio de Urkiola, Erregueren ontzidi ta Galeonkintzako Benaitari nagusia eta Jeneral Kantauriako Es-kuadrarena. Baltasar de Urkiola beraren seme Kapitana. Kristobal de Basurto Kapitan itsasokoa eta ontzikintzallea. Lopez Martinez de Zarauz, Erregeren Konsellukoa on Enrike laugarrenaren denporan. Juan Lopez de Ibartola, Sebillan sal-erosiko kontuak ematen ziran Echean kontatzalle nagusi ogei ta emezortzi urtean egondu zana. Juan Lopez de Zarauz, kontatzalle armada India-etako guardadiarena. Juan Saez de Aranburu, orobat kontatzallea. On Antonio de Arriola Alferez, Kapi-tan on Pedro Bikuña-ren, eta gero Sarjento nagusiaren Ayudante Lon-bardian. Juan Martinez de Asu, zeñak egin izan ziozkan Erregeri ser-bitzo andiak. On Domingo de Buenechea Kapitan ontzikoa ta Ugarteaek ezagutzera joan izan zana. Beraren anaia on Franzisko Buenechea Ka-pitan Fragatakoa, urte askotan Errege serbitzatu zebana leialkiro. Juan Bautista de Buenechea, Kapitan armada errealekoak, itsas-gizon aitua ta asko ikusia, eta Errege jaunak guztiz maite zebana. On Franzisko Echa-be, zeñak izkribatu zeben Liman, Arzobispo bertan izandako Santo To-ribio-ren kanonizazioaren bidez Uri ark egin izan zituen diakinde an-dien gañean. Zarauz deitzen zaion Eche Purubeko seme argidotarrak izan ziran Errege on Juan, eta on Enrike-ren Konfesoreak.

**Larraulko** semea zan on Franzisko de Tolosa edo Anzola, izen onetako eche purubetar Erriberekoan jaioa San Franziskuko Erligioan Jeneral, eta Obispo Tuy-n egona, ill zan milla ta seieungarren urteko agor-illaren bederatzigarren egunean, Katedral berean Epistola aldeko kapilla nagusian arlosako izkribuan irakurten danez.

**Lazkauko** Erriak seme argidotarrak ez, ezik, eman izan ditu Echeandra gogoangarriak ere. Oña Maria de Lazcano Erri onetako ala-ba eta alargun on Antonio Okendorenak milla sei eun ta berrogeiga-ren urtean, eta milla sei eun ta berrogei ta amargarrengoa ifini zituen bi Konbentu, bata Santa Teresa Karmen ortozekoa, eta bestea San Ber-nardoren ordenakoa Santa Ana-ren deiarekin. Eche andra onek berak jarri ere zeban Donostian Jesuita-en dakiregia, zeñaren jatorria izanik